



**MINISTERIO DE
CULTURA Y JUVENTUD**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

2024

PGAI 2024-2028

Tabla de contenido

I.	Introducción.....	3
II.	Antecedentes.....	4
	<i>2.1 Misión.....</i>	<i>5</i>
	<i>2.2 Visión.....</i>	<i>6</i>
	<i>2.3 Objetivos Institucionales Permanentes.....</i>	<i>6</i>
III.	Organigrama de la institución.....	7
IV.	Conformación de la Comisión Institucional del PGAI.....	8
V.	Declaración Jurada de Cumplimiento Ambiental Institucional (DJCAI).....	9
VI.	Diagnóstico Ambiental Inicial.....	12
VII.	Alcance del PGAI.....	18
VIII.	Diagnósticos específicos: Diagnóstico en Eficiencia Energética e Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.....	19
IX.	Plan de Acción del PGAI.....	20
X.	Tareas pendientes de mejora ambiental.....	24
XI.	Anexos.....	24

I. Introducción

El presente documento tiene como fin presentar la renovación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAi) del MCJ- Programa 749, correspondiente a la administración central; de acuerdo con lo que se indica en Decreto Ejecutivo No. 43209-S-MINAE “Reforma al Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica, el Decreto Ejecutivo N° 36499-s-MINAE del 17 de marzo de 2011”.

Para su elaboración, se aplicaron los instrumentos definidos por el ente rector de los PGAi, la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental -DIGECA- del Ministerio de Ambiente y Energía. Se realizó el diagnóstico de los distintos aspectos ambientales, con el fin de determinar los impactos que se generan en la institución y posteriormente determinar las medidas para la disminución o compensación. Además, tal y como se solicita, se adjuntan como anexos las hojas de registro del consumo de combustible, energía eléctrica, agua y residuos sólidos, correspondientes al año 2023, que fungirá a partir de ahora como una nueva línea base, así como los protocolos de evaluación ambiental aplicados.

Cabe indicar que el primer PGAi que se implementó en el MCJ fue en el año 2014. Posteriormente, se presentó otro PGAi en el año 2019 y el actual documento que corresponde a la tercera versión. En todos estos años, en el MCJ se posicionaron buenas prácticas en todos los aspectos ambientales identificados y se formalizaron lineamientos e instrumentos de control. A la vez, se realizaron inversiones para sustituir los fluorescentes por luminaria led, cambio de piezas sanitarias, adquisición de una compostera, estaciones para el manejo de residuos, entre otros. Como resultado de ello, se logró obtener reducciones importantes en los consumos de agua, electricidad, papel y combustible, así como organizar la gestión integral de los residuos. Como parte de los esfuerzos realizados, a lo largo de estos 10 años, se llevaron a cabo actividades de compensación ambiental como

reforestaciones, logrando la siembra de alrededor de 1800 árboles, así como la participación en actividades de limpieza de playa. Por estas acciones, el MCJ ha obtenido el reconocimiento ambiental emitido por el DIGECA a las instituciones con calificaciones ubicadas en semáforo verde + de cumplimiento excelente, demostrando así su compromiso con el cuidado y la protección ambiental.

En esta tercera implementación del PGAI, se pretende continuar con la aplicación de las medidas ambientales que se han venido posicionando y a la vez, mejorar y profundizar en algunos de los aspectos identificados en los protocolos de evaluación.

II. Antecedentes de la institución

El Ministerio de Cultura y Juventud inició sus funciones el 1 de enero de 1971 bajo el nombre de Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y su Ley de creación Ley N° 4788 fue aprobada el 5 de julio de 1971. En el 2009 la cartera Deportes es separada y asumida por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).

Actualmente el Ministerio se encuentra conformado por las siguientes direcciones:

- Actividades Centrales, conformado por los despachos, instancias asesoras, departamentos y oficinas del MCJ.
- Dirección de Patrimonio Cultural
- Dirección de Gestión Socio Cultural.
- Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI).
- Dirección de Bandas.
- Centro de Producción Artística y Cultural.

Además, el Ministerio cuenta también con catorce Órganos Desconcentrados adscritos que son:

1. Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
2. Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer
3. Centro Nacional de la Música

4. Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
5. Museo de Arte Costarricense
6. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
7. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría
8. Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
9. Museo Nacional de Costa Rica
10. Sistema Nacional de Educación Musical
11. Teatro Nacional de Costa Rica
12. Teatro Popular Melico Salazar
13. la Dirección General del Archivo Nacional
14. Casa de la Cultura Puntarenas

Cabe señalar que, los órganos desconcentrados por constitución cuentan con personería jurídica instrumental y gozan de desconcentración mínima o máxima, por lo que poseen su propia estructura, para su administración y organización. En el caso de los programas presupuestarios, existe una estructura administrativa compleja y muy amplia. En todos los casos, se cuenta con recurso humano y presupuesto limitado.

2.1 Misión

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinciones de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

2.2 Visión

Ser una institución con visión y perspectiva de futuro y con un rol preponderante en la búsqueda de procesos que fomenten el desarrollo creativo del ser humano visto como un ser integral, con la participación de diferentes actores locales, nacionales e internacionales, que de una manera integral y estratégica, propicien una mayor calidad de vida a los individuos y comunidades, mediante una adecuada gestión y coordinación de acciones que promuevan la cultura y los valores de la sociedad costarricense.

2.3 Objetivos Institucionales Permanentes

- Promover e incentivar la producción y difusión cultural y artística en sus diversas manifestaciones a nivel nacional, regional y comunal con la finalidad de estimular y apoyar a los creadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidad en general.
- Rescatar, conservar, proteger y divulgar el respeto por nuestro patrimonio arquitectónico, documental, bibliográfico, arqueológico, natural e intangible.
- Crear espacios y oportunidades que incrementen la participación de la juventud, sin distinciones de género, en todos los ámbitos de la vida nacional.

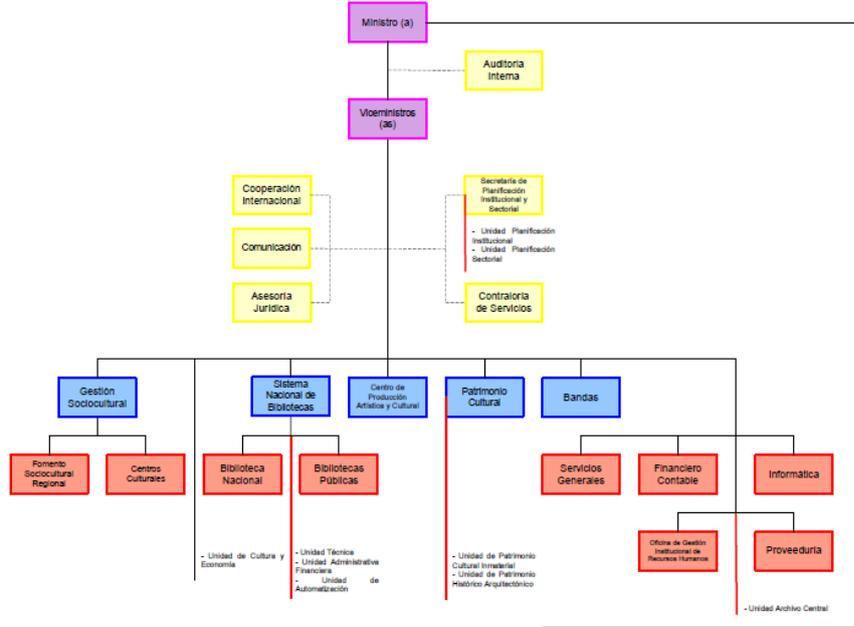
III. Organigrama de la institución

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

N I V E L
P O L I T I C O

D I R E C C I O N E S
D E P A R T A M E N T O S

A D S C R I T A S



Modernización del Estado

Aprobado mediante oficio DM-013-02 de 22 de enero de 2002. Modificado en oficio DM-045-02 de 15-05-2002. Ajustado a las disposiciones de la Ley N°347 publicada en La Gaceta N°43 de 03 de marzo de 2003, y según oficio DM-1229-03 del 10 de diciembre de 2003. Aprobado por el Ministerio de Cultura y Juventud mediante oficio DM-1466-08 del 10 de diciembre 2008 (Oficialía Mayor - Dirección Ejecutiva). Aprobado por MIDEPLAN mediante oficio DM-002-11 de 04 de enero de 2011. Aprobado por MIDEPLAN mediante oficio DM-023-11 de 21 de enero de 2011. Aprobado por MIDEPLAN mediante oficio DM-273-11 de 20 de mayo de 2011. Aprobado por MIDEPLAN mediante oficio DM-466-11 del 18 de agosto de 2011. Aprobado por MIDEPLAN mediante oficio DM-705-12 del 17 de diciembre de 2012. Aprobado por MIDEPLAN mediante oficio DM-475-13 del 03 de setiembre de 2013. Aprobado por MIDEPLAN mediante oficio DM-197-14 del 28 de abril de 2014. Ajustado conforme a lo establecido en el artículo 2, inciso c) de la Ley 3658 y el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0105-2020 del 28 de enero del 2020. Aprobado en oficio MIDEPLAN-DM-OF-1202-2020 del 11 de setiembre del 2020. Aprobado en oficio MIDEPLAN-DM-OF-0013-2022 del 13 de enero del 2022. Aprobado en oficio MIDEPLAN-DM-OF-0281-2024 del 22 de febrero del 2024



NIVEL POLITICO

INSTANCIAS ASESORAS

NIVEL DIRECTIVO

NIVEL OPERATIVO DEPARTAMENTOS

NIVEL OPERATIVO UNIDADES

IV. Conformación de la Comisión Institucional del PGAI

Cuadro No. 1
Datos generales de la Institución y de la Comisión Institucional

Datos de la institución	
Institución:	Ministerio de Cultura y Juventud–Dirección Programa Actividades Centrales CENAC
Página Web:	www.mcj.go.cr
Correo institucional:	N/A
Dirección de oficinas centrales:	Centro Nacional de la Cultura, Avenidas 3 y 7, calles 11 y 15 San José.
Teléfono (s) de oficinas centrales:	(506) 2255 3190
Jornada de trabajo:	Horario escalonado de 6.30 a.m. hasta las 5.30 pm.
Cantidad de edificios:	2 (CENAC y Antigua Aduana).
Número de trabajadores:	141 (se incluye el personal de la DGS destacada en oficinas centrales y las personas de las oficinas del CPAC)
Datos del máximo jerarca	
Nombre:	Nayuribe Guadamuz Rosales
Correo electrónico:	ministra@mcj.go.cr
Teléfono (s):	2255-3188
Fax:	-
Apartado postal:	-
Comisión Institucional	
<i>Datos del coordinador del PGAI</i>	
Nombre:	Tatiana Camacho Rojas
Correo electrónico:	tcamacho@mcj.go.cr
Teléfono:	22560620 ext. 225.
<i>Representantes de la Comisión Institucional' (nombre, puesto y correo electrónico)</i>	
Ambiental	<i>Tatiana Camacho Rojas</i>
Servicios Generales	<i>Yamileth Solano Villalobos</i>
Proveeduría	<i>Ada Porras Mendez</i>

Comunicación	<i>Carlos Picado Brenes (funge como representante del Despacho)</i>
<i>Otros funcionarios designados (nombre, puesto, y correo electrónico)</i>	
Centro de Patrimonio	<i>Rosángela Victor Morales</i>

V. Declaración Jurada de Cumplimiento Ambiental Institucional (DJCAI)

Cuadro No. 2

Declaración Jurada de Cumplimiento Ambiental
<p>La suscrita, Nayuribe Guadamuz Rosales, en mi condición de Ministra de Cultura y Juventud en mi condición de Ministra de Cultura y Juventud, según consta en el Acuerdo Ejecutivo número 001-P del 8 de mayo de 2022, publicado en el Alcance Digital número 91, a La Gaceta Digital número 85 del 10 de mayo de 2022, me comprometo a cumplir con los compromisos adquiridos en el presente documento “Programa de Gestión Ambiental Institucional” y con lo consignado en el Decreto Ejecutivo Número No. 43209-S-MINAE “Reforma al Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica, Decreto Ejecutivo N° 36499-s-minae del 17 de marzo de 2011”.</p>
Política ambiental ²
<p>La Política Nacional de Derechos Culturales, impulsada por el Ministerio de Cultura y Juventud, menciona que se debe proteger, promover y tutelar el derecho de los pueblos, grupos y comunidades de preservar su patrimonio, material e inmaterial, así como el derecho de las personas, grupos y comunidades de disfrutar de una relación armónica con la Naturaleza, entre otros. Además, se pronuncia a favor de la paz y la convivencia saludable, las relaciones solidarias entre los pueblos y los estilos de desarrollo que aprovechen y no destruyan el ambiente natural, concebido como el entorno universal de la vida, donde el ser humano se ha originado y desarrollado y donde convive con las otras formas de vida (Política Nacional de Derechos l MCJ reconoce su responsabilidad en la protección del ambiente y asume los siguientes compromisos:</p>

- Implementar un Plan de Manejo de los residuos sólidos.
- Realizar una gestión orientada a la protección y uso racional de los recursos.
- Favorecer el uso de los materiales y tecnología amigable con el ambiente.
- Cumplir con la legislación ambiental de Costa Rica.
- Involucrar a los visitantes, proveedores y usuarios en la ejecución del Plan de Gestión Ambiental.

Los compromisos adquiridos en la política ambiental serán de cumplimiento obligatorio para las personas colaboradoras del ministerio y fortalecidos con los proveedores, usuarios de las instalaciones y visitantes.

Síntesis de Compromisos Ambientales

Gestión del aire (Cambio Climático)	Mantener en buen estado la flotilla vehicular y promover un uso racional y eficiente. Llevar a cabo el control del consumo mediante los registros mensuales.
Gestión del agua	Promover el uso racional y eficiente del agua. Llevar a cabo el control del consumo mediante los registros mensuales.
Gestión de suelo y residuos sólidos	Realizar una gestión integral de residuos sólidos de forma que se garantice la clasificación y entrega de los distintos tipos de residuos a gestores autorizados. Llevar a cabo el control del consumo mediante los registros mensuales.
Gestión de la energía	Fomentar el uso racional de la energía. Llevar a cabo el control del consumo mediante los registros mensuales.

Adquisición de bienes (compras sustentables)	Incorporar en los procesos de contratación administrativa criterios de compras sostenibles.
Adaptación al Cambio Climático	Fortalecer los jardines de los edificios incorporando plantas específicas para los polinizadores y plantas nativas.

Nayuribe Guadamuz
Rosales

Ministra

VI. Diagnóstico Ambiental Inicial

Cuadro 3. Diagnostico ambiental Inicial

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental (Identificado) ³	Significancia de impacto ambiental (alta-media-baja) ⁴	Síntesis de la situación ambiental ⁵	Indicadores línea base ⁶		
				Valor	Unidad	Año de referencia
Emisiones de fuentes móviles	Deterioro de la calidad del aire, lluvia ácida, efecto invernadero.	83% Baja significancia	Se cuenta con un contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular. Se lleva a cabo el control de las salidas de los vehículos. En la flotilla vehicular hay dos vehículos eléctricos utilizados en	3106,34	litros/año diésel	2023
				7697,24	litros/año gasolina	

Se definen como cualquier cambio en el medio ambiente, tanto adverso como beneficioso, para un mismo aspecto pueden haber más de un impacto ambiental. La significancia se establece a partir de los datos o porcentaje obtenido del análisis de los protocolos de evaluación y aspectos ambientales inherentes a la institución, en caso que un protocolo resulte en un porcentaje bajo, representaría una alta significancia de impacto ambiental (Prioridad de atención), por lo tanto deberá reflejarse en el cuadro del plan de acción. (cuadro 4) Define el estado actual, es decir, como se ha gestionado, donde se genera, como se controla, monitorea y se dispone. Para Aspectos de "entradas" como consumo de agua, consumo de papel y demás, se sugiere consignar cuestiones como fuente, origen, tipo de material, cantidad, medidas de ahorro, criterios ambientales en su adquisición, entre otros. Para aspectos de "salida" o emisiones, se sugiere considerar: fuente donde se genera el residuo, descripción del residuo, cantidad generada, medidas de prevención, reducción, tratamiento y forma de disposición final. En la columna de indicador se deberá reportar el valor promedio de consumo del aspecto ambiental, calculado a partir de los datos históricos de un año base definido. (En caso de no contar con registros no es necesario colocar ningún valor en esta columna y se deberá incluir como una medida en el plan de acción).

			gestiones varias. Se cuenta con parqueos para bicicletas.			
Consumo de energía eléctrica	Contaminación del aire, generación de gases de efecto invernadero	86% Baja significancia	El edificio que ocupa el Centro Nacional de la Cultura es un edificio antiguo, que no solo tiene las oficinas administrativas, sino que es también un centro cultural. El servicio es brindado por la CNFL. Se ha En años anteriores, la institución invirtió en la sustitución de la luminaria por tecnología led y se han realizaron trabajos para optimizar el uso de la luz natural en servicios sanitarios. La iluminación de las áreas verdes	128 880	KW/h/año GENAC	20 23
				86 880	KW/h/año Antigua Aduana	20 23

			<p>se hace con lámparas solares y en algunos pasillos se colocaron sensores de movimiento. Hay una infraestructura llamada La Casona, que debe ser sometida a remodelación.</p> <p>El edificio de la Antigua Aduana no tiene oficinas administrativas. Se presta para actividades de interés cultural y social, que demandan mucho gasto de energía.</p>			
Consumo de Agua	Agotamiento de los recursos naturales.	77% Baja significancia	La red mecánica del edificio es muy antigua y se ha ido mejorando por secciones. El servicio es	2531 2338	M3/año CENAC M3/año ADUANA	20 23 20 23

			<p>brindado por el AyA.</p> <p>En años anteriores se invirtió en la sustitución de piezas sanitarias por unas de mayor eficiencia. Se cuenta con atención de fugas.</p> <p>El edificio de la Antigua Aduana no tiene oficinas administrativas. Se presta para actividades de interés cultural y social, que demandan un alto consumo de agua.</p>			
Consumo de Papel	Agotamiento de los recursos naturales y contaminación ambiental.	100% Baja significancia	El programa de actividades centrales cuenta con sistema de gestión documental	212	Resmas/año	20 23

			para priorizar el uso de documentos electrónicos. Las personas servidoras tienen firmas digitales.			
Generación de Aguas Residuales	Deterioro de la calidad del agua del cuerpo receptor. Generación de gases de efecto invernadero.	100% Baja significancia	La contratación de la empresa de limpieza incluye el uso de productos biodegradables. Las aguas residuales se dirigen al alcantarillado sanitario.	N/A		
Generación de Residuos Sólidos (Ordinarios⁷, peligros⁸, y de manejo especial⁹)	Generación de gases de efecto invernadero. Pérdida de hábitat Contaminación del suelo Afectación a la salud	100% residuos sólidos ordinarios–baja significancia. 86% residuos sólidos especiales–baja significancia. *residuos infectocontagiosos,	Se realiza la gestión de los residuos sólidos y se entregan a gestores autorizados para cada tipo de residuo. En años anteriores se emitió directriz para la	5678 Ordinarios No valorizables 1693,44 Valorizables	Kg/año Kg/año	20 23 20 23

⁷ Residuos de carácter doméstico generados en viviendas y en cualquier otra fuente, que presentan composiciones similares a los de las viviendas

⁸ Son aquellos que, por su reactividad química y sus características tóxicas, explosivas, corrosivas, radioactivas, biológicas, bioinfecciosas e inflamables, o que por su tiempo de exposición puedan causar daños a la salud y al ambiente.

⁹ Son aquellos que, por su composición, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje, formas de uso o valor de recuperación, o por una combinación de esos, implican riesgos significativos a la salud y degradación sistemática de la calidad del ecosistema, por lo que requieren salir de la corriente normal de residuos ordinarios.

		se cumple con todo, la fórmula del protocolo tiene un error.	sustitución del plástico de un solo uso en servicios de alimentación, disposición que se emplea en el préstamo de las instalaciones para actividades culturales y de interés público.			
--	--	--	---	--	--	--

VII. Alcance del PGAI

El presente PGAI corresponde al edificio de las oficinas centrales, Centro Nacional de la Cultura y al edificio de la Antigua Aduana, espacio que es utilizado para actividades culturales y de interés social.

Dentro de las instalaciones del Centro Nacional de la Cultura), se encuentran las oficinas centrales de la Dirección Socio Cultural (DGS) y las oficinas del Centro de Producción Artística y Cultural, las cuales comparten el mismo edificio que el programa de actividades Centrales. Además, se cuenta con el anfiteatro Jaime Gamboa Goldemberg.

Dentro de este complejo cultural, también se ubica el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, las oficinas del Teatro de la Danza y los Teatros de la Danza y 1887, que pertenecen al Teatro Melico Salazar.

En este PGAI, se gestionan todos los residuos generados en el complejo cultural, incluidos los que corresponden a esas otras instancias ministeriales, sin embargo, lo relacionado con otros aspectos ambientales pertenecen a los PGAI de estas otras entidades.

Como se indicó anteriormente, los órganos desconcentrados por constitución cuentan con personería jurídica instrumental y gozan de desconcentración mínima o máxima, por lo que poseen su propia estructura y presupuesto, para su administración y organización. En el caso de los programas presupuestarios, existe una estructura administrativa compleja y muy amplia. Es importante señalar que, en el ministerio se cuenta con recurso humano y presupuesto limitado.

Cuadro 4. Inventario de Organizaciones

Nombre de Edificio	Número de Funcionarios totales	Área física total (m2)	Ubicación/Dirección	Actividades	Año de implementación				
					1	2	3	4	5
Centro Nacional	163 (personal del 749, DGS y	El área aproximada que ocupan los edificios	Avenidas 3 y 7, calles 11 y 15 San José	Oficinas administrativas y	x				

de la Cultura	CPAC en edificios (CENAC)	de este PGAI es de 10000 M3 aprox.		Centro de Cultural					
Antigua Aduana	No hay funcionarios del MCJ -Solo permanecen oficiales de la empresa de seguridad y personal de la empresa de limpieza-	15343 M3 Esta área contempla edificios y áreas verdes	Contiguo a Iglesia Santa Teresita, Barrio Escalante	Centro Cultural	x				

VIII. Diagnósticos específicos: Diagnóstico en Eficiencia Energética e Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Se adjunta el inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del año 2023. Respecto al Diagnóstico de Eficiencia energética, se cuenta con un diagnóstico elaborado por la CNFL en años anteriores, el cual se debe actualizar al formato actual que tiene el DIGECA. Se colocará como una actividad a realizar en el presente PGAI.

IX. Plan de Acción del PGAI

Cuadro 5. Plan de acción del PGAI

Aspecto Ambiental	Objetivos ambientales	Metas ambientales programadas	Fecha estimada de cumplimiento de la meta	Indicador de línea base			Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año					Presupuesto (colones)	Responsables			
				Valor	Unidad	Año de referencia	Tipo	Medida ambiental	Año							
									1	2	3			4	5	
Consumo de energía Eléctrica	Realizar un uso racional de la energía	Disminuir el consumo de energía en un 5% respecto al consumo del año 2023.	2028	128880	KW/H/año	2023	CPS ¹⁰	Llevar a cabo la sustitución de la red eléctrica de la casona.		x	x				Por definir	Servicios Generales y DVA
								Llevar a cabo la sustitución de los aires acondicionados del Despacho Ministerial y del Despacho de Juventud que tienen gas R22				x			Por definir	Servicios Generales y DVA
							BP ¹¹	Impulsar la implementación de los lineamientos de uso racional de la energía mediante la sensibilización continua y la comunicación formal de los lineamientos.	x	x	x	x	x	N/A	Gestión ambiental	
								Actualizar el diagnóstico energético			x			Por definir	Gestión ambiental y Servicios Generales	
							Métrica ¹²	Elaborar los registros de consumo y comunicar los resultados semestralmente.	x	x	x	x	x	N/A	Gestión Ambiental	

¹⁰ Compras Públicas Sostenibles: Se refiere a aquellas medidas que promuevan la adquisición de bienes con criterios sostenibles

¹¹ Buenas Prácticas: Se refieren a las prácticas de funcionarios para reducir y hacer más eficiente el consumo del recurso.

¹² Métrica: Se refiere al registro del consumo y análisis de la información del recurso, para esto se utilizan las hojas de registro de DIGECA disponibles en el sitio web <http://www.digeca.go.cr/areas/herramientas-para-elaborar-pgai>

Consumo de Combustibles fósiles- Emisiones de fuentes móviles	Realizar un uso racional del combustible	Disminuir el consumo de combustible en un 2 % respecto al consumo del 2023	2028	10803,58	Litros/año	2023	CPS	Realizar la contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular.	x	x	x	x	x	€8 000 000 (variable)	Servicios Generales
							BP	Sensibilizar a los conductores para el manejo eficiente mediante materiales digitales y actividades de capacitación.	x	x	x	x	x	N/A	Gestión Ambiental
								Realizar el seguimiento y control de la flotilla vehicular mediante las boletas.	x	x	x	x	x	N/A	Servicios Generales
							Métrica	Elaborar los registros de consumo y comunicar los resultados	x	x	x	x	x	N/A	Servicios Generales y Gestión Ambiental
Consumo de Agua	Llevar a cabo el uso eficiente del agua	Disminuir un 5% en el consumo de agua, respecto al año 2023	2028	2 531	M3/año	2023	CPS	Realizar el control de las acciones de mejora en la red mecánica y la atención de fugas	x	x	x	x	x	Contrato de obras menores que varía año con año	Servicios Generales
								Sustituir las piezas sanitarias que no son eficientes		x	x			Contrato de obras menores que varía año con año	Servicios Generales
								Realizar la contratación para el mantenimiento de los filtros de agua	x	x	x	x	x	€700000	Gestión Ambiental
							BP	Proponer un plan de manejo de agua	x	x	x	x	x	N/A	Gestión ambiental y Servicios Generales
								Realizar la contratación para limpieza anual de los tanques de agua	x	x	x	x	x	€127000 (contrato variable).	Servicios Generales
							Métrica	Elaborar los registros de consumo y comunicarlos cada semestre.	x	x	x	x	x		Gestión Ambiental
Registro de atención de fugas	x	x	x	x	x			Servicios Generales							
generación de Aguas Residuales	Disminuir la contaminación que se	Garantizar el uso de productos					CPS	Verificar que el contrato de limpieza incluye el uso de productos biodegradables	x	x	x	x	x		Servicios Generales

	genera mediante las aguas residuales	biodegradables en la limpieza.	2028	N/A			BP	Promover buenas prácticas para que no se vayan por los desagües sólidos ni productos químicos mediante mensajes por correo electrónico y rotulación.	x	x	x	x	x		Gestión ambiental
							Métrica	N/A							
Generación de Residuos Sólidos (Ordinarios, peligrosos, y de manejo especial)	Disminuir la contaminación ambiental y fomentar la reutilización de los materiales valorizables	Aumentar la captación de los residuos valorizables en un 15% respecto a la cantidad de residuos del 2023.	2028	1693,44	Kg de residuos valorizables	2023	CPS	Contratación de gestor de residuos infectocontagiosos.	x	x	x	x	x		Consultorio Médico
								Contratación de gestor de residuos especiales.	x	x	x	x	x	₡180000	Gestión Ambiental
								Adquisición de nuevos contenedores para residuos valorizables.		x	x				Servicios Generales
							BP	Fomentar el rechazo del plástico de un solo uso en las actividades que se realizan en las instalaciones	x	x	x	x	x		Gestión ambiental, Comisión de Uso de Instalaciones.
								Promover la separación de las tapas plásticas para la entrega a ONG	x	x	x	x	x		Gestión ambiental
								Instalar un dispositivo para recolección de colillas de cigarro en la entrada del CENAC y en la Aduana		x					Gestión ambiental/ Servicios Generales
								Fomentar la clasificación los residuos valorizables	x	x	x	x	x		Gestión ambiental
								Promover la separación de los residuos orgánicos para fabricar compost.	x	x	x	x	x		Gestión ambiental
								Métrica	Llevar los registros de consumo de los residuos y comunicar los resultados semestralmente						
							Adaptación al Cambio Climático	Contribuir a la adaptación al Cambio Climático	Fortalecimiento y mantenimiento de jardines institucionales de acuerdo con los recursos	2028	N/A			CPS	Contrato de plantas para jardines polinizadores
BP	Mantenimiento de jardines e inclusión de especies nativas y para polinizadores	x	x	x	x	x									Gestión ambiental/ Servicios Generales
	Sensibilización importancia de los							Gestión ambiental							

		institucional es disponibles.						polinizadores y áreas verdes con flores							
								Sensibilizar sobre la problemática del cambio climático	x	x	x	x	x		Gestión ambiental
								Realizar un diagnóstico de los edificios, asociado a los riesgos relacionados con el cambio climático		x					Gestión ambiental /Servicios Generales
							Métrica	Registro de actividades realizadas.	x	x	x	x	x		Gestión ambiental
								Elaborar el inventario de GEI	x	x	x	x	x		Gestión ambiental

X. Tareas pendientes de mejora ambiental

Actualmente está pendiente la actualización del inventario eléctrico.

XI. Anexos

Se adjuntan los anexos correspondientes en formato digital en carpeta ubicada en el siguiente enlace:

https://mcjcry.sharepoint.com/:f:/g/personal/tcamacho_mcj_go_cr/EpcOdWLEGMxBjiz7PqUIE8BKpfIVUrB2Ix28Umcw3pUfw?e=Fv6LSH

XII. Observaciones

-El protocolo de evaluación del aspecto de residuos biocontagiosos tiene un error y no arroja bien el porcentaje de cumplimiento. En el Ministerio existe un consultorio médico y los residuos biocontagiosos que se generan se manejan acorde a lo dispuesto por el Ministerio de Salud, con un gestor autorizado de residuos.

-El formulario del Inventario de GEI no permite seleccionar el año 2023 ya que está con el año 2022 como última opción y no se puede variar.

Elaborado por:	Tatiana Camacho	Gestora Ambiental SEPLA	
Elaborado por:	Bianca Ramírez Zamora	Coordinadora Unidad de Planificación Institucional	